

AUDTORES

COLEGIO OFICIAL DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA

Circular



Circular nº 37 .- Valencia, 12 de junio de 2024

Asunto: Espacios para emprender.- Ayuntamiento de Valencia

Distribución: a todos los colegiados

Buenos días:

Os remitimos escrito recibido por el Ayuntamiento de Valencia con información de espacios disponibles para emprendedores:

El Ayuntamiento de València con el objeto de fomentar y dar apoyo a los emprendedores y empresas que estén iniciando su actividad empresarial en el término municipal de Valencia pone a su disposición 8 despachos independientes y una sala de reuniones en el Centro de Recursos Empresariales y de Emprendimiento ubicado en el Paseo de la Petxina, nº 15.

En caso de estar interesado y cumplir los requisitos establecidos se podrá permanecer en el despacho hasta 24 meses pagando un canon mensual que variará en función de los metros cuadrados del despacho elegido (un despacho de 13m2 tiene un canon mensual de 84€).

En caso de tener interés en estos despachos y necesitan más información, pueden llamar al teléfono 96 208 7673 o visitar el siguiente enlace <https://sede.valencia.es/sede/registro/procedimiento/AE.IE.140>

Esperando sea de vuestro interés, recibe un cordial saludo,

Colegio Oficial de Censores Jurados de Cuentas de la CV
Av. Cid, 2-7º C.- | 46018 Valencia